

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, mediante la presente me permito informarle que el presente proceso, fue recibido con memoriales de fecha de 4 de Febrero y 26 de Noviembre de 2020, no se me asignó como reparto, fue reportado como hallazgo por encontrarse al parecer "sujetado" al proceso con radicado No. 004-2011-00281, mismo con el cual no guarda relación alguna. Asimismo, le indico señor Juez, que el auto de fecha de 12 de Noviembre de 2019, obrante a folio 94 del cuaderno de medidas no fue notificado en el sistema de gestión. Sirvase proveer.

ANYI ALICIA MUÑOZ RODRIGUEZ
ASISTENTE ADMINISTRATIVA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, Quince (15) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-03-004-2017-00039-00
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Elkin Alonso Vasco Mora
Decisión	Ordena notificar auto
Providencia	Auto No.608

En atención al anterior informe secretarial que antecede, y al observar el Despacho que en efecto el auto de fecha de 12 de Noviembre de 2019, no fue notificado en el sistema de gestión, SE ORDENA a la oficina de Ejecución Civil del Circuito que le presta apoyo a este Despacho Judicial realizar la correspondiente notificación de dicho proveído.

CUMPLASE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

AMR